

LOTE 3	
Obra: "8/17 PPOS Refuerzo de firme en varios tramos CA-8200 (San Pablo-San Martín)" en La Provincia.	
Plan/Programa Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras 2017	
Presupuesto del contrato:	98.429,75 €
I.V.A.:	20.670,25 €
Total:	119.100,00 €
Importe Modificado:	9.842,98 €
I.V.A.:	2.067,03 €
Total:	11.910,01 €
Valor Estimado:	108.272,73 €
Plazo de ejecución:	1 mes
Garantía Provisional:	Exenta
Garantía Definitiva:	4.921,49 €

d. CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233200-1

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a. Tramitación: Ordinaria

b. Procedimiento: Abierto

c. Criterios de adjudicación: Único criterio de adjudicación (menor precio)

4.- Requisitos específicos del contratista:

a) Obligación de acreditar la Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional: SI. (Cláusula 13.f.) y apartado O del Anexo n° 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

b) Clasificación en su caso (grupo, subgrupo y categoría):

Clasificación opcional para acreditar la solvencia. En el caso de resultar adjudicataria de varios lotes deberá acreditar la clasificación opcional correspondiente a cada lote, calculando la categoría según lo establecido en el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto. (Por cualquiera de las dos opciones).

RD 773/2015				RD 1098/2001			
	Grupo:	Subgrupo:	Categoría:		Grupo:	Subgrupo:	Categoría:
LOTE 1:	G	4	1	LOTE 1:	G	4	B
LOTE 2:	G	4	1	LOTE 2:	G	4	B
LOTE 3:	G	4	1	LOTE 3:	G	4	B

5.- Presentación de las ofertas o solicitudes de participación:

a. Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del día en que se cumplan los 26 días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el BOP.

b. Modalidad de presentación: En el Registro Especial de Proposiciones o por Correos.

c. Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro Especial de Proposiciones.

2. Domicilio: Edificio Roma, 1ª Planta-Avda. Ramón de Carranza, 11-12.

3. Localidad y código postal: Cádiz 11006.

d. Admisión de variantes: No.

e. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.

6.- Apertura de ofertas:

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y con una antelación mínima de 48 horas, se anunciará en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Cádiz, el lugar, día y hora en que se celebrará el acto público de apertura de proposiciones económicas por la Mesa de Contratación.

7.- Gastos de publicidad: Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

8.- Otras informaciones: Cualesquiera de los plazos que concluyera en día inhábil se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

Cádiz, a 12 de septiembre de 2017. El Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos. Salvador Jesús Solís Trujillo N° 73.504

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO ANUNCIO

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA TRAVESÍA URBANA DE LA CTRA. 2001 (EL PUERTO DE SANTA MARÍA), EN SANLUCAR DE BARRAMEDA

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: G.M.U. de Sanlúcar de Bda.

b) Dependencia: Administración Gral.

c) N° de Exp.: 36/17

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.gmusanlucar.es

2. OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Renovación y Mejora de las redes de abastecim. y saneam. En la travesía de la Ctra.A-2001 (El Puerto de Santa María), según proyecto redactado por los Técnicos: D. José Antonio Cano Bernal (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos) y D. Jesús Rodríguez Oliva (Ingeniero Técnico de Obras Públicas), aprobado por Resolución de la Presidenta de fecha 06/03/2017

c) Código CPV: 45231300-8

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

a) Procedimiento: Abierto

b) Criterios de adjudicación: Precio y Plazo de Ejecución

c) Tramitación: Urgencia

4. TIPO DE LICITACION: 404.222,75€ (IVA del 21% incluido)

5. FORMALIZACIÓN

a) Fecha de adjudicación: 22.06.2017

b) Fecha de formalización: 31.08.2017

c) Contratista: Construcciones Garrucho, S.A., con CIF n° A-11627148

d) Importe de adjudicación: Importe neto: 185.294,80€; Importe total: 224.206,71€

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mayor puntuación tras sumar los puntos obtenidos por la propuesta económica y el plazo de ejecución.

01/09/2017. En Sanlúcar de Bda., LA OFICIAL MAYOR ACCIDENTAL,
Fdo.: Patricia Rodríguez Goas.

N° 72.600

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Chipiona, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2017, acordó por mayoría del número legal de sus miembros, aprobar inicialmente el expediente del Presupuesto General Municipal para 2017 y Bases de Ejecución.

Acuerdo que se expone al público por periodo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, hallándose el mismo en las dependencias de la Intervención Municipal, en horario de 9,00 a 13,00 horas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en base a lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Chipiona, a 07/09/2017. LA ALCALDESA - PRESIDENTA. Fdo: Dª Isabel Jurado Castro.

N° 73.286

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR EDICTO

SE HACE SABER: Que estarán expuestos al público los padrones y listas cobratorias correspondientes al periodo de julio a septiembre de 2017, de la TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANCOMUNADO DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS (ZONA 2) las oficinas de la Empresa Municipal de Agua del Ayuntamiento de Algeciras, EMALGESA, sitas en la Avenida Virgen del Carmen S/N (Centro Cívico de la Reconquista) C.P. 11201 de Algeciras, y en la Sede de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar sita en el Parque de las Acacias, S/N, de Algeciras, de lunes a viernes, durante un periodo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, periodo durante el cual los interesados pueden examinar los referidos documentos en horario de 9:00 a 14:00 horas y presentar las alegaciones que tengan por conveniente al contenido de los mismos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria el presente Edicto se publica igualmente para advertir que las liquidaciones de la Tasa y trimestre referenciados incluidas en los citados documentos se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones a los obligados tributarios el día en que termina la exposición al público de los padrones indicados.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2 c) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra las liquidaciones comprendidas en los padrones o listas cobratorias podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Presidente de la Mancomunidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o lista cobratoria correspondiente.

Por otro lado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, se hace saber que el periodo voluntario para hacer efectivo el pago de los recibos de la mencionada Tasa, correspondiente al periodo anteriormente indicado, será el mismo periodo voluntario en el que se pongan al cobro las tarifas por prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado-saneamiento que apruebe el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, periodo que consta indicado en el recibo conjunto que es girado trimestralmente al efecto a los interesados obligados tributarios por la Empresa Municipal de Agua del Ayuntamiento de Algeciras (EMALGESA), como entidad encargada de la recaudación de aquellas tarifas y de la Tasa mencionada, siendo el lugar de pago el de las oficinas de la citada EMALGESA, sitas en la Avenida Virgen del Carmen S/N (Centro Cívico de la Reconquista) C.P. 11201 de Algeciras, y entidades financieras colaboradoras.

Transcurrido el mencionado plazo de ingreso voluntario, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 28 de la citada Ley General Tributaria, que son los siguientes:

1. El recargo ejecutivo, que será el 5 por 100, y se aplicará cuando se